

POLÍTICAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN (PUBLIC POLICY AND EDUCATION)

Emilio Fereira

emilio.fereira@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-0202-739X>

Universidad del Zulia, Venezuela

Recibido: 30/07/2016 **Aceptado:** 29/10/2016

Como citar: Fereira, E. (2016). Políticas públicas y educación. CIVITAS: Revista Electrónica del Centro de Investigaciones Jurídicas, Sociales y Políticas, Volumen 4(2). Venezuela. (Pp.23-48)

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo analizar las políticas públicas y educación; tomando como soporte los planteamientos de Aguilar y Lima (2009), Buffone (2013), Tamayo (1997), Ruiz (1980), Soto (2014), UNESCO (2013), entre otros. El tipo de la investigación es descriptiva, documental, aplicada, con un diseño bibliográfico, utilizando a la técnica documental. Las unidades de análisis estuvieron conformadas por documentales y textos de autores y organismos internacionales. La investigación arrojó entre sus resultados más importantes que las políticas públicas vinculadas a la educación han de ser una primera prioridad, en razón de su valor como herramienta insustituible para alcanzar un vasto desarrollo espiritual, social, económico y cultural de cada enclave regional del país. Aunado a ello, se concluye que en Venezuela actual requiere padres y educadores con un nuevo sentido de su labor pedagógica; que trabajan de forma fluida y flexible; que transmitan nuevos mensajes basados en valores, orientados a la diversidad; que aprenden a guiar a las personas y a las comunidades no a contenerlas; que entienden que la acción educativa es un instrumento no un fin, que ganan la confianza de sus seguidores.

Palabras Claves: Políticas públicas, educación, valores, padres y educadores.

ABSTRACT

The study aimed to analyze public policy and education; taking as support the proposals of Aguilar and Lima (2009), Buffone (2013), Tamayo (1997), Ruiz (1980), Soto (2014), UNESCO (2013), among others. The type of research is descriptive, documentary, applied with a bibliographical design, using the documentary technique. The analysis units were made up of documentaries and texts by authors and international organizations. Research courage among its most important results that public policies related to education must be a first priority, because of their value as irreplaceable to reach a vast

spiritual, social, economic and cultural development of each country regional enclave tool. In addition to this, we conclude that in Venezuela now requires parents and educators with a new sense of their teaching; working fluidly and flexibly; transmit messages based on new values, aimed at diversity; They are learning to guide people and communities not contain them; who understand that educational action is not an end instrument, earning the trust of their followers.

Key words: Public policies, education, values, parents and educators.

Introducción

Para entender qué son las políticas públicas, es necesario diferenciar dos vocablos anglosajones que en nuestro idioma no tienen traducción: *Politics* (política), *policies* (políticas). El primero es entendido como las relaciones de poder, los procesos electorales, las confrontaciones entre organizaciones sociales con el gobierno. El segundo tiene que ver más con las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos. (Aguilar y Lima, 2009) Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.

Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. Según, Tamayo (1997), el proceso o ciclo de construcción de las políticas públicas comprende las siguientes fases:

1. Identificación y definición del problema.
2. Formulación de las alternativas de solución.
3. Adopción de una alternativa.
4. Implantación de la alternativa seleccionada.
5. Evaluación de los resultados obtenidos.

En esta elaboración, se prestará especial atención a las políticas educativas, una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil, especialmente la familia. El marco para el planteamiento de Políticas Públicas educacionales en nuestros países es el *Programa Regional de Educación de la América Latina y el Caribe (PRELAC)*, documento que viene apremiando la realización de cambios sustantivos en las políticas y prácticas educativas a partir de la

transformación de los paradigmas vigentes, para asegurar aprendizajes de calidad, tendientes al desarrollo humano, para todos, a lo largo de la vida. Así pues, las políticas educativas han de priorizar los derechos a la educación y a la igualdad de oportunidades, eliminando las barreras que limitan la plena participación y aprendizaje de las personas. A causa de esto, el proyecto, estratégico para alcanzar las metas de Educación para todos (EPT) en la región, exige movilizar y articular la cooperación dentro y entre los países. (UNESCO, 2003)

Esas metas fueron establecidas por la UNESCO (2000), en el Marco de Acción de Dakar Adoptado en el Foro Mundial sobre la Educación (26-28 de abril de 2000):

1. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos;
2. Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen;
3. Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa;
4. Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente;
5. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria y antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento;
6. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocido y mensurable, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

La EDS, ha de ser una enseñanza holística y transformadora, que aborde *los contenidos y resultados del aprendizaje, la pedagogía y el contexto institucional* a fin de alcanzar sus objetivos mediante la transformación de la sociedad vinculando *al aprendizaje a lo largo de toda la vida* como parte integral de una educación de calidad. (UNESCO, 2014). *En razón de los objetivos de la UNESCO y el PRELAC, los países han venido consolidando avances en educación reflejados en acciones para incrementar el periodo de obligatoriedad, eliminar barreras de acceso, diseñar nuevos currículos, capacitar a docentes y desarrollar estrategias que reconozcan la diversidad.*

Políticas Educativas en Venezuela

a. Democracia y Educación 1958-1998

En base a lo expresado anteriormente, es lógico pensar que las políticas públicas establecidas en el sistema educativo venezolano, se hayan centrado en la planificación como elemento sustancial para darle carácter normativo a los problemas educativos del país en razón de los modelos económicos y políticos sustentados durante los gobiernos de la democracia representativa, *capitalista-neoliberal*, tal como se desprende al analizar los lineamientos del Ministerio de Educación, durante esos cuarenta años. En efecto, a criterio de Soto (2014), los gobiernos fruto del Pacto de Punto Fijo, se comprometieron, entre otras cosas, a trabajar por un Programa Mínimo en Educación destacaba como acciones fundamentales:

1. El fomento de la educación popular;
2. La erradicación del analfabetismo;
3. La protección y dignificación del magisterio; y
4. La adaptación del sistema educacional a las necesidades reales del desarrollo económico y cultural.

Estas ideas fueron base de una educación para toda la sociedad, tanto en el campo privado como público y la promoción de planes democratizadores de la enseñanza con la intención de que más ciudadanos tuvieran la posibilidad de desarrollarse personal, así como profesionalmente; en aras de que pudiesen participar activamente en la política y en la sociedad contribuyendo, de este modo al proceso de crecimiento del país.

Tal enfoque incrementó las expectativas de los pobres y la clase media. En ese sentido, la Constitución Nacional de Venezuela de 1961, consagró los principios de gratuidad y otros aspectos fundamentales del campo educativo. Ante tales hechos, en el año 1961, se sancionó la Ley Orgánica de Educación. Sin embargo, estos hechos no lograron mejorar la calidad de la enseñanza. (Rodríguez, 2011)

El gobierno del presidente Rómulo Betancourt, inició la construcción de planteles educacionales en todo el país, haciendo énfasis en las zonas hasta entonces más desposeídas, dando lugar a la apertura en 1959 las puertas del Pedagógico de Barquisimeto, además de crear la carrera de educación en LUZ y ULA. De igual manera, también en su época se inició el proceso destinado a establecer la Educación Básica, cuyo fin era aumentar hasta el noveno grado (tercer año) la obligatoriedad de la educación.

Desde esta perspectiva, año a año el gobierno nacional fue incrementando el presupuesto para la educación pues, aunque parezca irreal, los gobiernos militaristas destinaban más fondos públicos al Ministerio de Defensa, que al de educación. Esta situación se fue corrigiendo hasta que en el siguiente período constitucional, correspondiente al presidente Raúl Leoni, el presupuesto del Ministerio de Educación, superó al de la defensa.

A su vez, durante el primer gobierno de Rafael Caldera (1969-1974), en 1971, se crearon los pedagógicos de Maracay y Maturín; se fundaron los primeros Colegios Universitarios (Los Teques y Caracas), los Institutos Universitarios de Tecnología, así como las Institutos Universitarios de la Fuerzas Armadas. En este periodo, se intentó modernizar y actualizar el currículo para reforzar la educación pública, lograr que cobertura escolar fuera a compás de la dinámica poblacional, reducir el analfabetismo y el número de alumnos que abandonaban sus estudios sin finalizarlos y el pueblo obtuviera sus derechos económicos, sociales, así como políticos. Aunque estos propósitos parecieron buenos en los documentos, se cerraron las Escuelas Técnicas Industriales a pesar de que funcionaban muy bien. En 1974, durante el primer mandato del presidente Carlos Andrés Pérez, se estableció el Programa de Becas "Gran Mariscal de Ayacucho", con la finalidad de otorgar un número elevado de subvenciones para que estudiantes venezolanos fueran a realizar estudios en países avanzados de Europa y América. Este hecho, por su magnitud se le ha comparado con otros esfuerzos educativos internacionales como el cumplido a fines del siglo pasado en Japón. Lo más significativo, es que muchos de los jefes políticos de la actualidad disfrutaron de esa gran oportunidad al alcance de muchos jóvenes, aún de pueblos muy recónditos, que por vez primera montaron en un avión.

Por otro lado, en 1975, se empezó la ejecución del programa ACUDE, para combatir los restos de analfabetismo no atendido hasta ese momento. De manera que, ya en 1978, se llegó al 100% de escolarización de los niños en edad de primaria. En 1980, cuando el jefe de estado era Luis Herrera Campins, se inició la Escuela Básica y en 1983 se creó la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), que unificó todos los pedagógicos públicos.

En su segundo gobierno, Caldera inició la Agenda Venezuela, para procurar la reconstrucción del país en cinco líneas de acción: inserción del país en el contexto internacional, transformación del aparato productivo, proyecto de solidaridad social, transformación de la educación y el crecimiento de la reforma del Estado. Estas cinco líneas acompañadas de una estrategia macroeconómica para el desarrollo con equidad y una de ambiente, además del ordenamiento del territorio como sustento del nuevo modelo en el cual la educación, la participación y la organización constituían los

tres componentes que deben acompañar las acciones para lograr la integración de la sociedad, la transformación cultural y los cambios institucionales.

Sin duda, es en ese período presidencial, donde se hace referencia a la importancia de la educación, enfocando la educación como ser partícipe del desarrollo humano personal y el social comunitario de cada uno de los ciudadanos; y que, además de depender del trabajo del propio cultivo y capacitación realizada en un ambiente social de manera permanente, a lo largo de la vida de las personas, es también tarea del Estado. En tal sentido, los fines básicos para el desarrollo de la educación nacional, estuvieron dirigidos a: formar a una persona con conciencia autónoma en torno a los valores de libertad, justicia y solidaridad; proporcionar experiencias de aprendizaje que contribuyan, a que cada persona sea un ciudadano apto y ganado para la participación activa y lúcida en la esfera política de su sociedad coadyuvando con ello; a la incorporación del campo laboral como un verdadero productor revestido con los verdaderos atributos que la competitividad del mundo contemporáneo y futuro exige.

b. La Educación Bolivariana

A partir de la primera presidencia de Chávez, se abre un proceso de cambio de la sociedad venezolana hacia la V República a través del referéndum para la redacción de una nueva Carta Magna y la elección de la Asamblea Constituyente que culmina con la elaboración y aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el referéndum del 15 de diciembre de 1999, y la legitimación de los diferentes Poderes Públicos en las elecciones del año 2000.

De acuerdo al criterio de Chávez (2013), la República Bolivariana de Venezuela se funda en tres raíces:

1. Simón Bolívar, quien “abrió las cauces de la participación popular por medio de la posibilidad de movilidad vertical en las filas del ejército de la república...”, “Plasmó en su proyecto anfictionico el ideal de una América hispana unida en una gran confederación de repúblicas libres e independientes, fuertes ante la agresión extranjera y magnánimas ante las más débiles...”.
2. Simón Rodríguez, quien sustentaba que “la ignorancia era el principal mal de nuestros pueblos” Pensaba que “era necesario educar al pueblo y con este fin propuso la educación popular o educación social, como mecanismo fundamental e indispensable para formar y educar a los futuros ciudadanos para el ejercicio de la vida republicana, a fin de superar los prejuicios, pensamiento y conducta de la época colonial”.



3. Ezequiel Zamora, “su ideario político se correspondía con rudimentos republicanos y liberales identificados con las luchas igualitarias de los sectores más humildes relegados desde tiempos remotos”. “Fue el primer líder de los movimientos sociales en Venezuela y además logró una relación simbiótica en el pueblo armado y el ejército que conformó precisamente gracias a éste, debido a que la causa era la única forma de ascenso social”. “Organizó a su ejército caracterizado por la rapidez en la movilización, la disciplina y el entusiasmo por la victoria”.

En el plano político, su propuesta fundamental ha sido realizar una Revolución Democrática, en forma pacífica y por medios democráticos, desplazando las antiguas elites políticas, corruptas e ineficientes, con un mínimo de turbulencia, mucho menor de la que cabría esperar. (Chávez, 2002)

Según la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999), conforme a lo preceptuado consagra como postulados: Artículo 2°. Venezuela, se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad y en general, la preeminencia de los derechos humanos la ética y el pluralismo político.

Artículo 3°. El Estado tiene como fines esenciales son la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines. La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. Los ciudadanos tienen derecho a ser informados oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente involucrados, y a conocer las resoluciones definitivas que se adopten sobre el particular. Así mismo tienen acceso a los archivos y registros administrativos, sin perjuicio de los límites aceptables dentro de una sociedad democrática. (Artículos 141° y 143°, CNRBV, 1999).

Según esta visión, el modelo económico tradicional generó en el país una desigual distribución de la riqueza, manteniendo a amplios sectores de la población en niveles de pobreza y restringiendo su incorporación al aparato productivo; se orientó, al lucro y el enriquecimiento de una pequeña minoría, y, posteriormente, a la preservación de sus privilegios, en desmedro de la calidad de vida del venezolano y las comunidades que

integran al país, y en perjuicio de las condiciones ambientales. De allí la urgencia de un modelo económico que permita, en su disfrute, la producción global de riqueza y la justicia. Para alcanzar el objetivo de construir una sociedad equitativa, justa y próspera es necesario establecer una economía humanista, autogestionaria y competitiva. (Ferreira, 2005)

En consecuencia, la búsqueda del equilibrio social se encuentra orientada no sólo a corregir las enormes diferencias que afectan a nuestra sociedad con su gran carga de exclusión e injusticia social, sino que se orienta al desarrollo pleno del ciudadano en los aspectos relacionados con el ejercicio de la democracia; es decir que la esencia de esta revolución democrática consiste en lograr, a través de la reivindicación y recuperación del espacio público, la vinculación de lo meramente político con todas las decisiones que afectan su vida en el día a día. Es una nueva cultura política, es una nueva manera de ver las cosas, es, en definitiva, una nueva forma de organización de los ciudadanos para la participación directa, disminuyendo las estructuras de intermediación entre el ciudadano y el estado así como entre los ciudadanos.

En efecto, el programa de gobierno de Chávez, se concentra en cinco ejes: 1) Equilibrio político a través del proceso constituyente con el objeto de transformar el marco político-jurídico vigente para dar paso a una auténtica democracia participativa; 2) La desconcentración territorial para el desarrollo sustentable; 3) El desarrollo humano para lograr el equilibrio social; 4) El equilibrio económico caracterizado por ser humanista, auto-gestionado y competitivo; y, 5) La soberanía y mundialización, entendida como la inserción de Venezuela, como un actor autónomo e independiente capaz de promover sus intereses nacionales en el concierto de naciones.

Tal proyecto, se percibe como un instrumento fundamental para la discusión y formulación de políticas públicas que permita lograr una nueva cultura política orientada a *«desarrollar un nuevo tipo de sociedad humanista, centrada en la libertad, igualdad y justicia social y construir un país soberano, con el desarrollo de la capacidad creadora de sus habitantes [...] establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado... se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad [...] tomando como base los ejes fundamentales siguientes: flexibilización curricular, escuela comunitaria, formación permanente del docente, didáctica investigativa, gerencia democrática. La educación y la escuela que se plantean en el PEN, se orienta a lograr una formación integral del ciudadano que demandan la nueva sociedad y el país con construcción, en correspondencia a la nueva República.»* (Navarro, 2001)

Cabe señalar que estas políticas educativas, intentan tanto la incorporación de los estudiantes al sistema educativo como la dignificación de los docentes y promoción de programas de formación y actualización profesional que les permiten la oportunidad de intercambiar experiencias educativas en todos los niveles y modalidades. Esta formación permanente desarrollada por el gobierno nacional abarca todos los sectores que están comprometidos con el desarrollo social del país, considerando a la escuela como factor primordial en la construcción de conocimiento y formación integral de un nuevo republicano (*en el marco de la ideología del proceso bolivariano*).

La administración actual concreta sus objetivos en el Plan de la Patria (2013), sustentado en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, legado por Chávez a Maduro, donde la Ley de la República, cuyos objetivos nacionales actualmente son: hoy ley de la República cuyos Objetivos Nacionales son:

1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.
2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.
3. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.
4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.
6. Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

La Nueva Educación en Venezuela, para satisfacer los objetivos del Plan de la Patria, debe buscar formar:

- a. Un pueblo, con conciencia política, que se incorpore activamente en los procesos de cambio y transformación social, donde prima la supremacía del hombre por encima del mercado y del capital.
- b. Una nueva sociedad en la que el ser humano, como centro de la misma, deja de ser la mercancía predilecta del capitalismo y pasa a ser sujeto de su propia transformación.
- c. Un ser pensante, creador, con valores firmes concibiendo una nueva forma de existencia. (Un nuevo modelo educativo para un nuevo país, 2010)

En conclusión, la Educación Bolivariana, desde una concepción de carácter integral abarca al hombre como totalidad y su realización como ser humano, concebido en su historicidad, en su devenir, en su desarrollo. Es un proceso para la atención de la enseñanza aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana, total e integral.

Como eje de revolución, promueve el desarrollo endógeno y universaliza los derechos, avanzando en cuatro líneas estratégicas para:

1. El fortalecimiento de la participación protagónica en la comunidad;
2. La elaboración, ejecución y control de las políticas educativas;
3. La modernización y actualización curricular, la rehabilitación, construcción y dotación de la planta física escolar; y
4. La formación inicial y permanente del docente.

Hacia una Visión Humano-Ecológica-Espiritual de las Políticas Públicas Educativas

En este orden, se concibe la educación como el desarrollo de los valores fundamentales para apuntalar sujetos de carácter, moralmente responsables; pueblos bien preparados, correctos, ordenados, concienzudos, instruidos, educados, en una palabra, disciplinados. Educar es el proceso de preparar a las personas para lo que les espera, cuando los ciudadanos no reciben una educación de calidad se enfrentan a fuertes limitaciones para acceder al mundo laboral y se les restringen sus oportunidades de superación personal y de ejercicio pleno de su ciudadanía; se les niega la oportunidad de avizorar un futuro que han de construir con su esfuerzo de adultos, moralmente responsables ante ellos mismos y ante la comunidad. (Ferreira, 2003)

Desde esta perspectiva, la educación es un proceso de preparar a los educandos para un futuro que han de construir con su esfuerzo de adultos, moralmente responsables ante ellos mismos y ante la comunidad; un instrumento para la convivencia social, considerada, ante todo, una realidad de orden espiritual que impulsa a los hombres a cultivar la plenitud del ser humano y a desarrollar los dominios fundamentales de la experiencia humana: *Intelectual, técnica, estética, moral y espiritual*; a comunicarse entre sí las más diversas informaciones; a defender sus derechos y cumplir sus deberes; a desear los bienes del espíritu: *Verdad, Belleza, Bondad y Unidad*; a sentirse animados a compartir con los demás lo mejor de sí mismos.

Así lo expresara recientemente el Papa Francisco (2015), al apostar por un nuevo estilo de vida y una educación ecológica espiritual:

«Muchas cosas tienen que reorientar su rumbo, pero ante todo la humanidad necesita cambiar. Hace falta la conciencia de un origen común, de una pertenencia mutua y de un futuro compartido por todos. Esta conciencia básica permitiría el desarrollo de nuevas convicciones, actitudes y formas de vida. Se destaca así un gran desafío cultural, espiritual y educativo que supondrá largos procesos de regeneración». (s.n.)

Cada persona, cada familia o comunidad será sólida en la medida en que, bajo la guía de las virtudes cardinales de *Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza*, actúen con sensatez, de forma armónica y equilibrada, respeten los derechos ajenos y cumplan sus propias obligaciones; cultiven las virtudes especificadas por Pablo: (Gálatas 5,22). Similarmente, Ferreira (2013), cita: “*solidaridad, alegría, paz, paciencia, bondad, benevolencia, confianza, mansedumbre, dominio de sí*” (Gal. 5,22); estén movidos por el amor de tal manera, que sientan como suyas las necesidades del prójimo y los hagan partícipes de sus bienes y de los valores más excelentes del espíritu humano: *Sabiduría, Dignidad, Reputación, Respeto, Veracidad, Honestidad, Honradez, Urbanidad, Autodisciplina, Tacto, Decencia, Sensatez, Humor, Tolerancia, Humildad, Hospitalidad, Equilibrio*”. (s.n.)

Sin la menor duda, este es un momento crucial en Venezuela. En efecto, rápidos cambios estructurales, complejas situaciones brotadas de un empeño constitucional de *refundar la república*, repercuten en el desarrollo del potencial del hombre y la mujer de un país, como el nuestro, ubicado de forma privilegiada en un escenario puntual, caribeño y andino. La educación es un medio de la sociedad para “*conformar cada niño (o niña) a una nación, a un ambiente a una edad histórica determinada*, conscientes, empero, de que antes de ser ciudadano de un país determinado, un niño es un ser humano con vocación de: “*llegar a ser lo que debe ser*”. Es decir, la educación es el instrumento para el desarrollo del potencial de cada ser humano. Cada persona, en esta realidad particular del nuevo siglo, no puede mirar al pasado sino que ha de contemplar el futuro que se le abre y la educación no puede sino estar orientada al desarrollo de las competencias que facilitan la actuación de cada ser humano en el ámbito del hacer y del crear.

Las funciones de la educación se están ampliando y cada día se hacen más complejas y especializadas. Las ciencias de la educación, anteriormente centradas en el estudio del niño y en la preparación del maestro, han sido impulsadas a abrirse a las diversas etapas de la vida, a los diferentes ambientes y situaciones allende la escuela.

A esto, es necesario añadir un sentimiento de apatía por el proceso educativo que se cumple en el aula y en la institución. Todo ello, es respuesta lógica a las dificultades de orden político, social, económico y cultural que rodean la escuela. En efecto, el drama del hambre y la pobreza extrema que viven la mayor parte de la humanidad no permite la realización de proyectos formativos y educativos que contribuyan al fortalecimiento de los ciudadanos. **El hacer** (la acción) está ordenada al bien común de la humanidad como un todo, por lo que concierne a la perfección propia del ser humano, a la moral; el hacer exige el desarrollo de la prudencia, virtud de la inteligencia práctica, que regula nuestras actuaciones a favor del nuestro fin último, el gozo de la plenitud del amor, Dios. **El crear** (la producción) es acción fecunda que se expresa en la obra de arte y en la invención

científica y técnica. Tal acción está relacionada con lo que debe ser, la propia perfección, no ya de la humanidad sino de la cosa producida, para el disfrute o servicio del hombre.

Bajo esta perspectiva surge una primerísima finalidad de la educación: La formación de personas de criterio, moralmente maduras, ciudadanos virtuosos, miembros de una sociedad democrática, participativa y pluralista, en constante transformación. Tal formación está alineada con el desarrollo de la moral como referencia a la bondad de los actos del ser humano. En el lenguaje común, las actuaciones se califican de *morales* o *inmorales*, según se aprueben como *buenas*, o se rechacen como *malas*. La noción de moralidad responde a un conocimiento y convicción espontáneos de la diferencia objetiva entre el bien y el mal, y de la posibilidad del hombre y la mujer de elegir entre ambos.

Por ello, mi preocupación por explorar y profundizar al proceso de desarrollo de una actitud moral como eje de la formación del carácter. El hombre y la mujer actúan siempre por un fin y de acuerdo a unas reglas. Un juego, un arte o una técnica tienen normas que el hombre y la mujer ha de seguir para obtener el fin al que se dirige cada sector de la actividad humana.

Esta formación del carácter está orientada a cooperar en la internalización de las reglas que guían la vida humana; por ello, está relacionada con el fortalecimiento de los atributos de la vida del espíritu <memoria, inteligencia y Voluntad> y puede referirse al conjunto de acciones o vivencias relacionadas con los valores intelectuales, estéticos, utilitarios, éticos y religiosos vinculados a cada aspecto de la vida cultural.

De esta manera, nuestra tarea capital es incrementar la tensión existencial de un mundo que pare lenta y dolorosamente la verdad, la justicia, la bondad y el amor que revitalizan perpetuamente la energía humana en medio de las fuerzas degradantes que actúan hacia la dirección contraria.

El camino para generar cambios en medio de esta tensión existencial, es el respeto por la tradición humanística:

1. Respeto y afirmación de la dignidad de la creación y, en consecuencia, el reconocimiento del valor de cada persona, la naturaleza mineral, vegetal, animal, la tierra y de sus derechos.
2. Conciencia del valor de la introspección y la subjetividad.
3. Desarrollo de pensamiento científico como medio para asegurar el dominio del hombre sobre la materia y la naturaleza.
4. Reconocimiento de la primacía de la justicia y la ley como normas esenciales para preservar la ecología y la comunidad de intereses del hombre.
5. Lucha por la emancipación de toda servidumbre y por el fortalecimiento de la libertad.



6. Conciencia de la superioridad de las fuerzas internas del hombre sobre las externas y sobre la invencible capacidad del mundo interior cuando se enfrenta a las presiones del entorno.
7. Sentimiento de universalidad de la razón.
8. Percatación del carácter sagrado de la verdad, fuerza liberadora que ha de ser amada.
9. Conciencia de la superioridad, en primer término, del deleite de la verdad (*bonum delectabile*) sobre la utilidad de la ciencia, la información o el poder (*bonum utile*). Así mismo, del predominio de la contemplación inmanente de la verdad sobre el conocimiento, el arte y la poesía y de la supremacía de la vida espiritual, sobre la naturaleza transitoria de la acción.

Partiendo de lo anterior, si se desea preservar la tradición *humanística-ecológica-espiritual* se tendrá que batallar arduamente para fortalecer los nueve elementos presentados. En esa lucha se tendrá que apelar a la razón y a los recursos de sus fuerzas internas a fin de sanar las profundas heridas dejadas por el materialismo de los últimos siglos. Es decir, sólo la razón no basta para el dominio de la humanidad sobre la materia y la naturaleza. Atendiendo a esto, será necesario el apoyo del amor incondicional a la humanidad, al pueblo y a Dios. Surge, por ello, la urgencia de construir un humanismo teocéntrico que sustituya el humanismo antropocéntrico imperante desde Descartes hasta nuestros días.

La Escuela que Venezuela Requiere

Uno sueña con una escuela para **el hacer y el crear**, en la que todos y cada uno de los niños y adolescentes sobrepasen los más altos niveles educativos; en la que todos los educandos sean tratados como si cada uno fuese superdotado y, sobre la base de sus competencias, a través de estrategias instruccionales enriquecedoras capaces de desarrollar un espíritu indagador, un potencial para solucionar problemas y para contribuir al desarrollo de las ciencias y la técnica, la literatura, el arte, la música, el deporte y una suficiencia para dedicarse plenamente a un trabajo que contribuya al engrandecimiento del país.

Desde esta perspectiva, se sueña con una institución escolar en la que *todos los miembros de la comunidad educativa generen una visión de su ideal de escuela y en la que todos colaboren para alcanzar el sueño de tomar decisiones participativas sobre el currículo, las estrategias de enseñanza aprendizaje, la organización escolar que ellos desean*; con una escuela en la que las ideas cuenten. Por ello, al establecerse la vigencia real de la educación como epicentro de la transformación de cada hombre o mujer, de la humanidad como un todo, se abren las posibilidades para realizar el sueño de una

escuela que permita conformar una sociedad más justa, equitativa, armónica, solidaria, respetuosa de la diversidad cultural e individual y del ambiente.

Consecuentemente, en políticas públicas, la educación ha de ser primera prioridad, dado su valor como herramienta insustituible para alcanzar un vasto desarrollo espiritual, social, económico y cultural de cada enclave regional del país. A continuación, se permite plantear algunas políticas que pueden animar la tarea educativa de la Venezuela en las próximas décadas del presente siglo.

1. Garantizar, de modo real, la educación Preescolar, Básica de carácter común, gratuito y obligatorio y la prosecución de los estudios en el ciclo básico y la educación vocacional y superior a todos, con la sola limitación de sus competencias, de su amor al estudio, su compromiso con la región y del país y su dedicación al logro del éxito.
2. Reformar cualitativamente la educación del país a fin de fortalecer planes y programas de estudios orientados a establecer las bases del aprendizaje para toda la vida: lectura, escritura, aritmética y computación, fortalecimiento del desarrollo físico, la formación artística, cultural moral y de la voluntad de los niños y adolescentes de Venezuela, con el propósito de garantizar la preparación para un desarrollo vocacional pleno.
3. Responder a la necesidad de rescatar los niños y adolescentes. Venezuela actualmente fuera del sistema escolar y, así evitar, a toda costa, la deserción de la escuela básica.
4. Propiciar la autonomía de todas las escuelas en equidad y coordinación con el órgano rector de la educación en concordancia con las políticas nacionales. Si bien el Despacho de Educación, debe mantener su rol orientador y supervisor es necesario avanzar paulatinamente hacia la total autonomía de las escuelas del Estado de modo que puedan diseñar sus proyectos pedagógicos en libertad para adaptarse a las necesidades de las comunidades en las que están enclavadas. Para ello, es fundamental capacitar a directores, docentes y comunidades educativas para trabajar de modo participativo y asumir la responsabilidad de la función educadora, que les es natural y que el estado debe apoyar.
5. Se concibe un Ministerio de Educación sin escuelas. Las escuelas han de ser patrimonio de los padres y representantes que conforman las comunidades educativas. Estas han de aprender a regentarlas a fin de garantizar la calidad de la enseñanza que se imparte en ellas. Estos criterios han de permitir, por una parte, precisar la aplicación inmediata de planes a corto plazo y, por otra, entrar de lleno en una programación orgánica a mediano plazo, de cuya convergencia resultará la TRANSFORMACIÓN SUBSTANCIAL DE LA EDUCACIÓN en el más largo plazo.

El autor propugna a través de su propuesta de políticas públicas en educación la **Consistencia Medular del Proceso de Reforma Integral de la Educación**. En efecto

cada región ha de proponerse modernizar y democratizar la educación para transformarla en la herramienta fundamental del programa de desarrollo social, cultural, económico y político en un esfuerzo por convertir a la educación en un vínculo intersectorial del desarrollo integral del país. El problema que preocupa a todos los ciudadanos es, en efecto, cómo vamos a hacer la educación más efectiva ahora y en el futuro.

Se persiguen en esta propuesta cuatro (04) postulados y fines primordiales:

1. La educación como patrimonio de todos. Toda persona tiene derecho inalienable a la educación y la cultura. Es deber de todos en el país trabajar afanosamente en favor de decisiones que lleven a la práctica este derecho de todos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, o condición social.

De allí, la primera finalidad: *La formación integral de la personalidad de todos y cada uno de los niños y adolescentes residentes en el país, asentada en el principio de la educación democrática.*

2. La educación instrumento para la convivencia social. La sociedad ha de ser considerada, ante todo, una realidad de orden espiritual que impulsa a los hombres a cultivar la plenitud del ser humano como unidad *biopsicosocial* y espiritual: a desarrollar las dimensiones fundamentales de la experiencia humana: la intelectual, la estética, la moral y la espiritual; a comunicarse entre sí las más diversas informaciones; a defender sus derechos y cumplir sus deberes, a desear los bienes del espíritu: verdad, belleza, bondad y unidad; a sentirse animados a compartir con los demás lo mejor de sí mismos.

En efecto, la comunidad será sólida cuando sus ciudadanos, bajo la guía de las virtudes medulares: prudencia, justicia, fortaleza y templanza, actúen con sensatez, de forma armónica y equilibrada, respeten los derechos ajenos y cumplan sus propias obligaciones; cuando estén movidos por el amor de tal manera, que sientan como suyas las necesidades del prójimo y hagan a los demás partícipes de sus bienes y procuren que haya en cada una de las regiones y todo el país un intercambio de los valores más excelentes del espíritu humano: solidaridad, sabiduría, dignidad, reputación, respeto, veracidad, honestidad, honradez, urbanidad, autodisciplina, laboriosidad, fe, amor, tacto, decencia, sensatez, humor, tolerancia, humildad, hospitalidad y equilibrio.

Bajo esta perspectiva, surge una finalidad: *La formación del ciudadano virtuoso y del hombre culto, miembro de una sociedad democrática pluralista en constante transformación.*

3. La educación agente esencial del desarrollo económico. El crecimiento económico depende, en primer lugar, del progreso social. Por ello, la educación básica,

es el primer objetivo de un plan de desarrollo integral de la región y del país. Saber leer, escribir y contar, manejar principios básicos de computación e informática, adquirir una formación vocacional, es recobrar la confianza en sí mismo y descubrir que se puede progresar al mismo tiempo que los demás. La educación que es para el hombre un factor primordial de solidaridad e integración social no menos que de fortalecimiento personal, para la sociedad, es un instrumento privilegiado de progreso económico y de desarrollo.

De este postulado surge como fin directo: *La formación del ciudadano virtuoso y del hombre culto, trabajador responsable y eficiente, para una vida activa y productiva en una o varias funciones determinadas (multidireccional) dentro de una comunidad solidaria y democrática, sin perder jamás su calidad de persona humana: ser único e irreplicable.* Esta es la base de la verdadera transformación social anhelada por todos.

4. La educación como proceso de formación a lo largo de la vida. Si el ser humano ha de operar de modo exitoso en nuestra sociedad ha de sentirse confortable y adaptado a las transformaciones que ocurren a ritmo acelerado en el campo del conocimiento y de la técnica. Por lo tanto, ha de ampliar sus destrezas de comunicación, desarrollar flexibilidad ante los cambios, mejorar la calidad de sus relaciones con los demás, facilitar la participación y atender su crecimiento personal.

En atención a lo expuesto, se desprende la finalidad de garantizar: *el perfeccionamiento y la capacitación permanente de los recursos humanos existentes a través de programas de re-actualización y recalificación de sus competencias.*

De esta manera, la tarea fundamental para concretizar una reforma educativa, es prestar una atención esmerada al capital humano que anima la escuela (directivos, educadores, empleados y trabajadores plenos de recursos). Si se quiere lograr una transformación exitosa del sistema se deben implementar las siguientes acciones:

- a. Buscar todos los medios posibles para involucrar a todos los participantes del proceso de la educación (Directores, educadores, estudiantes, empleados, obreros, padres, comunidad), en todos los aspectos del cambio.
- b. Invertir el tiempo y los recursos necesarios para formular un MODELO DE DIRECCIÓN, capaz de generar acciones y procesos que formen excelencia en la prestación del servicio educativo que el país requiere.
- c. Establecer una cultura y un sistema en el que todos los involucrados en el proceso tengan la oportunidad de aprender y sean capaces de mejorar continuamente su actuación para alcanzar el ideal de escuela que se aspira: Democrática y solidaria, conectada a la realidad social, cultural y productiva de cada municipio. Una escuela que goce de autonomía equilibrada con respecto al poder educativo central, con directores habilitados plenamente para dirigir su proyecto pedagógico,

educadores comprometidos y alumnos, padres, representantes, así como comunidades entusiastas. Una escuela promotora de justicia y equidad social, vinculada a la producción, la creación y autogestión.

Visto desde esta perspectiva, el autor concibe una escuela integral, conectada a la realidad social, cultural y productiva de cada comunidad. Es decir, cada uno de los educadores sin distinción de la posición que ocupen y del lugar donde cumplan su trascendental tarea, ha de tener la oportunidad de expresar su respuesta a los tres interrogantes siguientes:

- a. ¿Qué ha de permanecer y cómo está?;
- b. ¿Qué carece de importancia y, por tanto, debe ser eliminado?; y
- c. ¿Qué elementos han de ser modificados y mejorados?

Atendiendo a estas consideraciones, esta tarea no puede ser orientada por los criterios exclusivos de la dirección. Las organizaciones realizan una transformación exitosa sólo cuando la misma es producto del trabajo y del potencial de todos los que en ella laboran. Para alcanzar esta colaboración, todo el mundo (Directores, maestros, profesores, padres y representantes, miembros de la comunidad), ha de ser informado constantemente de lo que ocurre y se le debe escuchar. La nueva cultura que se busca solo puede conformarse sobre la base de la confianza, de la credibilidad, de una comunicación abierta y, por ende de un aprendizaje continuo de todos los involucrados.

Como se advierte, cada institución escolar tiene potencialmente, capacidad considerable para jugar un papel predominante en la reconstrucción económica, política y social del país. Para ello, ha de buscar vías para fomentar cumplir con **la pertinencia social**, condición importante de las instituciones, del siglo que se inicia, con una marcada vocación de contribuir a desarrollar un nuevo orden social, que responda a las nuevas realidades de una sociedad democrática, solidaria y comprometida con el conocimiento y los saberes como fuente del poder, así como del desarrollo de los pueblos.

La institución escolar enfrenta una doble exigencia de participación en el proceso de cambio, participativo, económico y social que vive la Venezuela de hoy: Por un lado, una demanda de mayor acceso al sistema de amplias cohortes de egresados de la educación media, especialmente los provenientes de los estratos sociales más desatendidos y, como consecuencia, excluidos del sistema de educación superior; por otro, la necesidad de formar profesionales altamente entrenados y dotados de un amplio rango de competencias, especialmente las exigidas para cumplir con la obligación de contribuir al desarrollo del país.

Sin lugar a dudas, a la institución escolar pública o privada del país se les están exigiendo la creación de nuevas agendas y nuevos programas de enseñanza necesarios para movilizar el potencial económico, social y cultural del país y de su gente. La institución escolar, en efecto, debe terminar con su relativo aislamiento de la sociedad, además de disponerse a acelerar los cambios que exige el desarrollo sustentado del país, en especial, la incorporación de sus profesionales en formación y en ejercicio, a la *sociedad de aprendizaje* término éste relacionado con la proliferación del conocimiento y la información en el mundo contemporáneo.

En efecto, la producción, diseminación, adquisición y aplicación del conocimiento moldea la estructura dinamizando la vida diaria de modo substancial conllevando con ello, el enfatizar la educación continua a lo largo de toda la vida. El desafío de la institución escolar es adaptarse a estos cambios y sumir plenamente el rol de producir conocimientos. Si el conocimiento es la *electricidad* de la globalización, la educación ha de convertirse en el proceso *generador y distribuidor* de conocimientos.

Para el autor, *“La educación es un servicio que presta la sociedad, como supletoria de la familia, a fin de que los ciudadanos se desarrollen y perfeccionen en los diversos aspectos (materiales y espirituales, individuales y sociales) de su ser, dirigiéndose así hacia su fin propio; un proceso de preparar a los educandos para un futuro que han de construir con su esfuerzo de adultos, moralmente responsables ante ellos mismos y ante la comunidad. Sin embargo, reflexiona acerca de que la educación es buena solo en cuanto ayuda al hombre en el desarrollo de su dimensión de transformador constante de sí mismo y del mundo”*. Este es el asunto que se quiere presentar al reflexionar sobre la relación familia y escuela para la formación ciudadana.

Alianza Familia/Escuela

Hablar de la familia y la escuela es hablar, en primer lugar, de la responsabilidad de la los padres en la educación de sus hijos, y, en segundo lugar, de la necesidad de una colaboración estrecha entre los padres juntamente a los educadores. La participación de los padres en la educación de los hijos debe ser considerada esencial y fundamental, pues ellos constituyen las columnas centrales de esa importante estructura que marcará el futuro de cada ser humano.

La familia es la célula original de la vida social. Es la sociedad natural en que el hombre y la mujer son llamados al don de sí en el amor y en el don de la vida. La autoridad, la estabilidad, así como la vida de relación en el seno de la familia constituyen los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad. La familia es la comunidad en la que, desde la infancia, se pueden aprender los valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar bien de la libertad. La vida de familia es iniciación a la vida en sociedad.

La familia, es la primera comunidad llamada a conducir al ser humano a la plena madurez, mediante una progresiva educación y enseñanzas. Debe ayudarlo a discernir la propia vocación y a poner todo el empeño necesario en orden a una mayor equidad, formándolo desde el principio para unas relaciones interpersonales ricas en justicia y amor. (Juan Pablo II, 1981).

En la sociedad actual, señala se plantea el deber de una reflexión y un compromiso profundos, para que se reconozcan los verdaderos valores, se defiendan los derechos del hombre y de la mujer y se promueva la justicia en las estructuras mismas de la sociedad. De este modo el «nuevo humanismo» no apartará a los hombres de su relación con Dios, sino que los conducirá a ella de manera más plena. “Se hace necesario recuperar por parte de todos la conciencia de la primacía de los valores morales, que son los valores de la persona humana en cuanto tal”. (Juan Pablo II. 1981, § 8)

De allí que se necesitan canales de comunicación conjuntamente a una acción coordinada para que, en estos dos ámbitos vitales, los niños se desarrollen intelectual, emocional y socialmente en las mejores condiciones. Por ello, la suma del esfuerzo de los dos baluartes de ese proceso, la familia y la escuela, es, según los expertos, el camino a seguir para que el ser humano alcance el éxito en su vida

En este sentido, se aprecia en este diagrama que distintas variables inciden en la relación familia-escuela:

- a. En primer término se debe apreciar la calidad de vida de los PADRES. La edad de los mismos, el sexo, el estado marital (casados, solteros, divorciados), el número de hijos, la situación laboral, los ingresos, el nivel educativo, los recursos psicosociales de los mismos, la calidad de relación hacia dentro y hacia fuera del núcleo familiar.
- b. Otro factor importante a considerar es la condición del VECINDARIO, donde habita la familia. La estructuración del mismo tanto comunitaria como ecológicamente se haya desarrollado. Las oportunidades y peligros que representa, las costumbres, normas y controles de vida relacional, los modelos de comportamiento que ofrecen los vecinos.
- c. De vital significación es tomar en cuenta a los niños y niñas. Las experiencias que tienen tanto dentro como fuera del hogar, la posibilidad de compartir con sus padres o con otros adultos significantes, la naturaleza de sus juegos, las horas de TV y la calidad de los programas, la particularidad de supervisión que reciben en sus actividades, las competencias y talentos que demuestran, el temperamento.



- d. Los DOCENTES, constituyen un elemento trascendente en la relación familia-escuela. La edad de los mismos, el sexo, el nivel socioeconómico, cultural, la cualificación tanto de conocimientos como pedagógica, los años de servicio.
- e. Por último, LA ESCUELA. Dotación inadecuada, circunstancias estructurales y funcionales, condiciones higiénicas de los servicios; dotación de la biblioteca y facilidades informáticas; medios instruccionales.

Sin la menor duda, la familia debe vivir de manera que sus miembros se arroguen al cuidado, además de la responsabilidad respecto de los pequeños y mayores, de los enfermos o disminuidos, y de los pobres. Ahora bien, numerosas son las familias que en ciertos momentos no se hallan en condiciones de prestar esta ayuda. Corresponde entonces a otras personas, a otras familias, a otras instituciones y, subsidiariamente a la sociedad, proveer sus necesidades.

Del mismo modo, la familia tiene que ver con el origen, desarrollo, estructura, finalidad y consecuencias de las costumbres de los pueblos. Ella es la institución más cercana y donde encontramos mayor afecto. En efecto, convivir, aprender normas de conducta, comportamientos y otra serie de actos sociales son más fáciles de aprender dentro de la familia. Sin embargo, esta tarea la debe compartir con la escuela, principal apoyo para reforzar los valores familiares y, muchas veces, para introducir otros nuevos. Cabe destacar, más aún, la sintonía entre hogar y escuela, además de generar confianza entre padres, representantes y docentes, estimulará la idea de encontrarse en dos espacios diferentes, pero complementarios. Ahora bien, esta sintonía depende:

1. Del sistema de creencias de los docentes, en especial, por el modo en que conciben el papel de los padres en la educación de niños y adolescentes, por los estereotipos y valores; lo que opinan sobre los niños y las niñas, las metas que se han establecido como docentes, sus relaciones afectivas.
2. De las ideas de los padres y representantes en torno a los roles, eficacia personal, principios y valores, posibilidades pedagógicas y expectativas acerca de la escuela; Las respuestas que la escuela les ofrece para alcanzar las metas sociales que se han trazado para sus hijos, las relaciones de empatía entre ellos, los niños y el personal de la institución escolar.
3. De las rutinas del docente. Reuniones con los padres y representantes tanto personales como grupales, solicitud de apoyo y colaboración, calidad de la información que se transmite en doble sentido, de los docentes a los padres y viceversa.
4. De las prácticas de los padres a fin de dar instrucciones a sus hijos, acompañarlos en sus actividades escolares con orientación y seguimiento, cooperar como voluntarios en las actividades de la escuela, asistir a las

reuniones de la Sociedad de Padres y Docentes. Participar en la gestión y el control social de la escuela.

En consecuencia surge la necesidad de fomentar una estrecha cooperación entre las familias y los centros escolares, al mismo tiempo que resaltamos los múltiples efectos positivos que conlleva tanto para los alumnos como para los padres, profesores, el centro escolar y, por supuesto la comunidad en la que éste se asienta.

La participación de los padres en la vida escolar parece tener repercusiones en una mayor autoestima de los niños, un mejor rendimiento escolar, mejor asimilación de principios y valores, mayor interés, eficacia y motivación de logros; excelentes relaciones padres-hijos y actitudes más positivas hacia la escuela. Los efectos repercuten, incluso en los mismos maestros, ya que los padres consideran que los más competentes son aquellos que trabajan con la familia.

Atendiendo a estos hechos, la familia es la raíz de la moral ciudadana; es el lugar adecuado para la transmisión de la vida y para la educación más fundamental, por cuanto la complementariedad que ofrecen el padre y la madre propicia un clima oportuno de afecto, así como de estabilidad basada en un sólido compromiso y en la comunión de personas. En la familia cada uno es amado por lo que es y, de este modo, se aprende de un modo práctico qué es el amor.

Al favorecer el desarrollo humano por la dedicación a los demás y, sobre todo, por la formación de ciudadanos en valores y virtudes, la familia contribuye, en gran medida, al bien de la sociedad. La doctrina social remarca algo bien conocido: “la familia es la primera escuela de virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan” y es “la escuela del más rico humanismo”. (Concilio Vaticano II, 1964, Constitución Apostólica *Gaudium et Spes*, § 3 y 50)

Tratando de profundizar, “son muchos los valores y las virtudes adquiridos en la vida familiar que después se manifiestan en la vida social. La autoridad, la estabilidad y la vida de relación, en el seno de la familia, constituyen fundamentos de libertad, seguridad y fraternidad en el seno de la sociedad. La familia, es comunidad en la que, desde la infancia, se pueden aprender valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar la libertad. La vida de familia, es iniciación a la vida en sociedad y también, el ámbito de educación para el trabajo. En efecto, la laboriosidad nace en el proceso educativo de la familia”. (Juan Pablo II, 1981, § 10)

La familia tiene un innegable fin socializador moral de los hijos, anterior al propio Estado y a cualquier otra institución, por esto ella no existe en función del Estado, antes por lo contrario la sociedad y el Estado existen para la familia. Ahora bien, aunque la familia es la primera y principal comunidad educativa de los hijos, no es la única y exclusiva. Ella necesita el complemento de otros ámbitos formativos, civiles o religiosos. De ahí que, en sus relaciones con la familia, el Estado tiene el deber de

atenerse al «Principio de la Subsidiariedad», por lo que no puede substraer las tareas que puede realizar cada familia nuclear, sola o asociada a otras familias y tiene el deber de apoyarla garantizándole los auxilios necesarios para que pueda bien cumplir sus responsabilidades. (Juan Pablo II, 1981)

En efecto, como se establece en la Carta de los Derechos de la Familia presentada por la Santa Sede (1983) a todas las personas e instituciones y autoridades interesadas en la misión de la familia en el mundo contemporáneo, por el hecho de haber dado la vida a sus hijos, los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarlos; por esta razón, ellos deben ser reconocidos como los primeros y principales educadores de sus hijos. En tal sentido, es importante el Artículo 5° de este documento donde se establece:

1. Los padres tienen el derecho de educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas, teniendo presente las tradiciones culturales de la familia que favorecen el bien y la dignidad del hijo; ellos deben recibir también de la sociedad la ayuda y asistencia necesarias para realizar de modo adecuado su función educadora.
2. Los padres tienen el derecho de elegir libremente las escuelas u otros medios necesarios para educar a sus hijos según sus conciencias. Las autoridades públicas deben asegurar que las subvenciones estatales se repartan de tal manera que los padres sean verdaderamente libres para ejercer su derecho, sin tener que soportar cargas injustas. Los padres no deben soportar, directa o indirectamente, aquellas cargas suplementarias que impiden o limitan injustamente el ejercicio de esta libertad.
3. Los padres tienen el derecho de obtener que sus hijos no sean obligados a seguir cursos que no están de acuerdo con sus convicciones morales y religiosas. En particular, la educación sexual, que es un derecho básico de los padres, debe ser impartida bajo su atenta guía, tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos.
4. Los derechos de los padres son violados cuando el Estado impone un sistema obligatorio de educación del que se excluye toda formación religiosa.
5. El derecho primario de los padres a educar a sus hijos debe ser tenido en cuenta en todas las formas de colaboración entre padres, maestros y autoridades escolares, y particularmente en las formas de participación encaminadas a dar a los ciudadanos una voz en el funcionamiento de las escuelas y en la formulación y aplicación de la política educativa.
6. La familia tiene el derecho de esperar que los medios de comunicación social sean instrumentos positivos para la construcción de la sociedad y que fortalezcan los valores fundamentales de la familia. Al mismo tiempo ésta tiene



derecho a ser protegida adecuadamente, en particular respecto a sus miembros más jóvenes, contra los efectos negativos y los abusos de los medios de comunicación (Pontificio Consejo para la Familia, 1983)

La escuela y la familia son socios esenciales, por lo que los padres tienen el gran deber de mantener, en cuanto les sea posible, relaciones cordiales y efectivas con los profesores y directores de las escuelas. Sería un pecado de omisión no mantener en este tema una actitud de desinterés y distanciamiento. Más aún, si en las escuelas se enseñan ideologías contrarias a sus creencias y principios, la familia, uniéndose si es posible con otras familias en asociaciones familiares, debe, con todas sus fuerzas, ayudar a los hijos e hijas, para que no se alejen de las enseñanzas morales y religiosas que reciben en el hogar y debe presionar, igualmente, con cuantos medios tenga a su mano, para que se corrija esa educación sectaria.

Reflexión Final

La educación, en este momento crucial del país, se aprecia como el instrumento más propicio para cumplir el desafío de la pertinencia social. Por ello, está llamada a una transformación que impulse su fortalecimiento y relanzamiento; a *reingeniarse*, de manera eficaz, convincente y actual, a fin de garantizar a la sociedad aportes, cada vez más novedosos, a través de la búsqueda, producción, transmisión y difusión sistemática de los bienes auténticos de la cultura y el saber.

Las nuevas realidades de una Venezuela, que no escapa a los efectos de la globalidad, el multiculturalismo, y la información, exigen a nuestra escuela un empeño por transformarse en una institución competitiva, buena y exitosa, de futuro, el cual ha de ser no azaroso ni espontáneo, sino *fruto de un proyecto deseado, conformado y alcanzado*. Los cambios tecnológicos y sociales presionan los muros de las instituciones hasta tal punto que, si no han sido derribados aún, lo van a ser en los próximos años. En efecto, los problemas que estaban afuera de las paredes de las escuelas están penetrando cada día más en ellas. Las escuelas deben conectarse e involucrarse, cada día con mayor énfasis, con sus comunidades y con los complejos cambios que se viven en una sociedad acosada por la pobreza crítica aunado a un voraz desempleo; amenazada con quedar al margen de las promesas de la sociedad de la información. De ahí el desafío que han de enfrentar la escuela.

En la actualidad, más que nunca, la escuela ha de orientarse a la búsqueda:

1. Del bienestar del país, a través de la formación de docentes e investigadores competentes, capaces de contribuir al desarrollo pedagógico, científico, económico y social de las regiones, así como de las comunidades.
2. De la verdad, a través de un esfuerzo de honestidad e integridad intelectual que la transforme en un centro de acción y creación; de avance de los procesos de



aprendizaje, especialmente los orientados a la solución de problemas puntuales las comunidades y de la sociedad.

3. Del orden y la libertad, a través de la formación de los que el país requiere, establecidos en razón de su calidad humana y sus competencias para contribuir al desarrollo sustentado en Venezuela.
4. De lo que es bueno, a través de la ética y el desarrollo del imperativo moral, base de la sociedad que se quiere impulsar: la moral y los valores de la democracia participativa y solidaria.
5. De la belleza, a través de la promoción de la estética en toda empresa humana y de ese modo, contribuir al desarrollo de una concepción del trabajo y de la vida orientada a la conectividad y el pensamiento relacional, con sentido holístico, y fundada en la armonía.

La tarea que espera a la Escuela del Siglo XXI, es acentuar *el salto cuántico de una institución cerrada* en la que se destaca la *homogeneidad*, la autoridad ejercida a base de controles externos, presiones y censura, centrada en las estructuras, con marcada estabilidad y pocos cambios profundos < a una *institución abierta*, centrada en el libre albedrío de cada persona, marcada por el respeto a la heterogeneidad, la diversidad, el pluralismo; una institución con un sentido de autoridad basada en la competencia; con un desarrollo del *locus* de control interno (conciencia y persuasión), animada por una red de contactos múltiples que facilite la adaptación a los cambios rápidos y profundos generados por la variedad juntamente a la versatilidad de la sociedad postindustrial en procura de dar respuestas plausibles a los problemas de las comunidades.

En efecto, la sociedad actual está marcada por un emergente sentido *democrático* en la que el conocimiento deja de ser *serviente* para convertirse en *dueño* de los procesos políticos, industriales y empresariales. La escuela, es un sistema que puede dimensionarse, en una perspectiva “macro”, en un esfuerzo por adaptarse más a los requisitos sociales que respondiendo a las demandas de los de individuos. Partiendo de ello, su función es, en efecto, contribuir a la satisfacción de las necesidades legítimas económicas, políticas, científicas, tecnológicas, artísticas, culturales de la sociedad para apoyarla en su proceso de desarrollo pedagógico y humano. Corresponde a los padres y educadores, animar y dirigir tal proceso.

La Venezuela, actual requiere padres y educadores con un nuevo sentido de su labor pedagógica; que trabajan de forma fluida y flexible; que transmitan nuevos mensajes basados en valores, orientados a la diversidad; que aprenden a guiar a las personas y a las comunidades no a contenerlas; que entienden que la acción educativa es un instrumento no un fin, que ganan la confianza de sus seguidores. Educadores y Padres que, como líderes de las comunidades, generen ambientes en los que las personas tienen la libertad de ser creativos, lugares que ofrecen oportunidad de que

cada uno dé lo mejor de sí, en los que la gente descubre que lo que hacen es importante y en los que los logros son premiados tanto llenando sus bolsillos, como el espíritu.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A. y Lima, F. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?, en Contribuciones a las Ciencias Sociales*. <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>. Fecha de consulta: 21-06-2015.
- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de diciembre de 1999.
- Buffone, M. (2013). La educación democrática. <http://obrasdelademocracia.venezolana.blogspot.com/2013/02/la-educacion-democratica.html>. Fecha de consulta: 24-06-2015.
- Carta de los Derechos de la Familia presentada por la Santa Sede a todas las personas, instituciones y autoridades a todas las personas, instituciones y autoridades interesadas en la misión de la familia en el mundo contemporáneo. (1983). http://www.vatican.va/roman_curia/pontificalcouncils/family/documents/rc_pc_family_doc19831022_family-rightssp.html. Fecha de consulta: 21-06-2015.
- Chávez, H. (2013). El libro azul, Caracas. Ediciones Correo Del Orinoco. Segunda Edición. http://www.opsu.gob.ve/portal/vistas/descargas/arc_Libro_Azul.pdf. Fecha de consulta: 24-06-2015.
- _____. (2002). *Reafirmación que hizo en el Aló, Presidente, número 108, transmitido el 16 de junio desde la casa natal del Libertador Simón Bolívar*. <http://www.avn.info.ve/contenido/ch%C3%A1vez-reafirm%C3%B3-al%C3%B3-presidente-108-car%C3%A1cter-pac%C3%ADfico-y-democr%C3%A1tico-revoluci%C3%B3n>. Fecha de consulta: 25-06-2015.
- Educación de Calidad para Todos y el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC). http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=7464&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. Fecha de consulta: 22-06-2015.
- Ferreira, E. (2005). *PDVSA: Piedra Angular de la Nueva Venezuela*. Gerencia Corporativa de Producción. Santomé (Anzoátegui).
- _____. (2003). *La educación en este momento crucial: Una reflexión ante la Crisis Educativa de la Venezuela de Hoy*. Conferencia pronunciada en el Seminario Mayor de Maracaibo, Noviembre 4.
- _____. (2012). *Ética, Clarificación De Valores y Educación Ciudadana: Una perspectiva filosófica, psicológica y pedagógica de la formación del ciudadano del siglo XXI. Para el Concurso Trípode, Caracas-Venezuela*.
- Francisco (Papa). 2015. *Carta Encíclica Laudato Si' Sobre el Cuidado de la Casa Común*. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html. Fecha de consulta: 26-06-2015.
- Mateo, C. (1998). *El Componente De Protección Social De La Agenda Venezuela* Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura Vol. IV, No. 2 (jul-dic), pp. 67-95.

<http://www.sicht.ucv.ve:8080/bvirtual/doc/analisis%20de%20coyuntura/contenido/volumenes/1998/2/04-Mateo.pdf>. Fecha de consulta: 26-06-2015.

Maritain, J. (1960). Education at the Crossroads (The Terry Lectures Series) Paperback – New Haven. USA. Yale University Press

Navarro, H. (2001). Constitución y protagonismo popular en la nueva República en construcción.

http://www.urru.org/papers/200110_ProyectoEducativoNacional HN.htm. Fecha de consulta: 24/06/2015.

Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. (2013). III Reunión de la Mesa del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Ciudad de México. <http://www.unesco.org/new/es/santiago/efa-post-2015/regional-education-project-for-latin-america-and-the-caribbean-efaprelac/history-and-documents/>. Fecha de consulta: 20-06-2015.

Rodríguez, N. (2011). Trujillo. Historia de la Educación Venezolana. Las cuatro décadas de la democracia. Caracas. Edit. Universidad Católica Andrés Bello. <http://saber.ucv.ve/jspui/bitstream/123456789/9851/1/Hist.%20Educ.%20Vezolana.%20Cuatro%20d%C3%A9cadas.pdf> . Fecha de consulta: 24-06-2015.

Ruiz, H. (1980). El Plan de Becas Ayacucho: mito y realidad. Caracas, Editorial Ateneo. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. (2013). Ley del Plan de la Patria. <http://www.nicolasmaduro.org.ve/programa-patria-venezuela-2013-2019/#.VYwAQkY5uJ8>. Fecha de consulta: 25-06-2015.

Soto, L. (20014). El Pacto De Punto Fijo y la Educación. <https://infragon.wordpress.com/2014/10/22/logros-educativos-de-la-democracia/>. Fecha de consulta: 24-06-2015.

Tamayo, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Bañón y E. Carrillo (Comps). La Nueva Política Pública. Cap. 11. Madrid, Alianza Universitaria. Alianza Editores. <http://www.iapgroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20NUEVA%20ADMINISTRACION PUBLICA.pdf>. Fecha de consulta: 21-06-2015.

Un nuevo modelo Educativo para un nuevo país. (2010). <http://bravebran.aprenderapensar.net/files/2010/10/NUEVO-MODELO-EDUCATIVO.pdf>. Fecha de consulta: 24-06-2016.

UNESCO (2000). I Marco de Acción de Dakar, Senegal. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>. Fecha de consulta: 22-06-2015.

_____. (2014). Programa de Acción Mundial para la EDS. Aichi Nagoya, Japón. <http://www.unesco.org/new/es/unesco-world-conference-on-esd-2014/esd-after-2014/global-action-programme/> . Fecha de consulta: 17-06-2015.